

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 8 DE ENERO DE 1826.

SAN LUCIANO Y COMPAÑEROS MARTIRES,
y S. Severino Abad.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Felipe.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7 h. y 6', y se oculta á las 4 h. y 54'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

| <i>Epocas del dia.</i> | <i>Barómetro.</i> | <i>Termóm.</i> | <i>Vientos.</i> | <i>Atmósfera.</i> |
|------------------------|-------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| A las 9 la mañana. | 29, 5, 70. | 55 90. | SE. | Claro |
| A las 12 del dia.... | 29, 5, 70. | 56 00. | OSO | Idem |
| A las 6 de la tarde. | 29, 6, 40. | 56 10. | ONO | Idem. |

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 1 h. 55' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 17' tard.
1.a Bajamar á las 8 h. 4' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 27' noche

ORDEN DE LA PLAZA.

El Lunes 9 del corriente á las diez de su mañana se reunen el tribunal especial militar para fallar la causa formada á José Maria Poveano, por la aprension de un arma prohibida. Cadiz 7 de Enero de 1826.—De orden del Exmo. Sr. Gobernador—Diego de Reyes.

ECONOMIA DOMESTICA.

ALIMENTOS.

Llamase alimento, dice un fisiologo moderno, toda sustancia natural, sólida ó líquida capaz de renovar las partes sólidas de la sangre. En otro tiempo se daba este nombre á toda sus-

tañcia que introducida en el cuerpo servia para su reparacion, y en este sentido el aire que respiramos era tambien un alimento; pero siendo demasiado estensa semejante acepcion, se limita en el dia esta palabra á las solas sustancias nutritivas que penetran por la via de la digestion. Debe igualmente desecharse la distincion que hacian los antiguos señalando á la materia nutritiva tres grados. Segun la rigurosa definicion de los modernos se llama alimento toda sustancia natural que de puesta en el aparato digestivo, pierde en virtud del trabajo de este mismo aparato la combinacion, bajo la cual existia y toma allí aquella bajo la cual pueda apoderarse de ella la absorcion y constituir lo que se llama *quilo*. Los medicamentos son tambien unas sustancias naturales que se introducen en el aparato digestivo; pero entre estos y el alimento hay la diferencia de que el alimento cede á la accion del aparato digestivo, y los medicamentos lejos de ceder á su accion la modifican y turban.

Se ha agitado la cuestion de si hay en las sustancias naturales varios principios nutritivos ó uno solo, diferenciandose únicamente los alimentos en la cantidad que contienen de dicho principio, y en el modo de abandonarle. Hipócrates fué de la opinion de un solo principio, y la adoptaron entre los antiguos *Aecio*, *Galeno*, *Orbisabe*, y entre los modernos *Becker*, *Stahl*, *Arbutnot* y otros. Haile fué el primero que combatió esta doctrina, y tanto los primeros como este, alegan para comprobar su opinion varias razones que seria obra demasiado difusa esponer aquí, y que segun el fisiólogo *Adelon*, dejan todavia indecisa la cuestion.

Como quiera que sea los célebres químicos *Percy* y *Vauquelin* en un informe muy importante que han presentado al Ministro del interior de Francia, acerca de las diferentes proporciones de la materia nutritiva que contienen los alimentos mas usados, se encuentran los resultados siguientes:

| | |
|--|------------|
| Cien libras de lentejas contienen de materia nutritiva | 94 libras. |
| Idem de chicharos | 93 idem. |
| Idem de habichuelas ó frijoles | 92 idem. |
| Idem de habas | 89 idem. |
| Idem de arroz | 81 idem. |
| Idem de pan de flor de harina | 80 idem. |
| Idem de carne | 35 idem. |
| Idem de papas | 25 idem. |
| Idem de sanahoria, | 14 idem. |
| Idem de verzas, nabos &c | 8 idem. |

Los que han creido hasta aquí que las carnes eran las sus-

fancias mas nutritivas quedarán admirados al ver este resultado, que tiene en su apoyo la autoridad de dos de los primeros químicos de Europa, y aun en cierto modo la esperiencia; pues los Monjes Coptas que viven en los desiertos del Egipto, encerrados en conventos à manera de castillos para evitar las sorpresas de los Arabes Beduinos, y que traen los viveres del Cairo, se proveen sobre todo de lentejas y arroz con mas abundancia que de lo demas. Si este resultado es exacto, puede ser muy util su descubrimiento para la economia domestica, para los ejércitos, la marina &c.

Capitania del Puerto 6 de Enero.

El capitan Alejandro Lucet, de la fragata americana *Estados Unidos*, que con carga de azucar, añil, caoba, cedro, palo de tinte y tabaco, salió de la Habana el 4 de Noviembre último, y ha fondeado hoy en bahia, dice: que la expedicion compuesta de las fragatas de guerra *Sabina* y *Cacilda*, corbeta *Aretúza*, y dos trasportes, que dió la vela de la Habana para S. Juan de Ulua el 19 de Setiembre, sufrió un temporal el 26 del mismo, hallandose al Norte de las Arcas, de cuyas resultas se dispersaron y desarboló la *Sabina*, la cual volvió à la Habana, y que por otra fragata salida despues que habló con la del que declara al desembocar el canal, supo que tambien habia llegado la *Cacilda*, sin tenerse noticia de la *Aretúza* y trasportes.

Los pasajeros que conduce son los siguientes.—Alferez de navio: D. Angel Martinez. D. José Maria Izquierdo. D. Felix Arellano.—Idem de fragata: D. Calisto Paredes.—Guardias marinas: D. Pedro Garrido. D. Nicolas Garrido. Don Manuel Cuerpo.—Cirujano de la Real Armada: D. Juan José Garfias.—Particulares: Doña Rosario Carpintero, con un niño. D. Fermin Martinez. D. Antonio Garcia. D. Francisco Bulgos. D. José Antonio Sala. D. Juan Vivó. D. Francisco Bertrull. D. Damian Seguí. D. Pablo Guin. D. Antonio Sunon. D. Vicente Colon. D. Jose Maria Izarry. D. Hermenegildo Perez. D. Manuel Izarry.

Sigue la Real orden inserta en los diarios de los dias 4, 5 y 7 del corriente.

17. Con presencia de estas nóminas y de las formadas por las contadurias é intervenciones, estenderán los contadores de provincia siete certificaciones en esta forma: 1.a Que con la separacion correspondiente comprenda todos los empleados en ejercicio de los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, y Hacienda que cobran sus sueldos de los productos liquidados de las rentas. 2.a Que comprenda con la misma se-

paracion todos los jubilados de los tres Ministerios. 3.a Que comprenda todos los cesantes purificados. 4.a Que comprenda todos los cesantes pendientes de purificacion que cobran sueldo. 5.a Que comprenda todos los cesantes impurificados que cobran asignacion. 6.a Que comprenda todos los pensionados y pensionadas. 7.a Que comprenda todas las viudas correspondientes tambien á los tres expresados Ministerios. Estas certificaciones, ó sean copias de las nóminas, las pasarán los contadores de provincia á los respectivos intendentes, quienes las remitirán á la Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda inmediatamente, para que se reciban en el mismo mes en que se verifique la presentacion de los interesados, ó lo mas tarde á mediados del siguiente. Los contadores de provincia remitirán en su poder las nóminas originales, y las que les remitan los contadores de partido; y las certificaciones que den para remitir á este Ministerio, serán arregladas al modelo número 1.º, y sin perjuicio de las noticias que deben dirigirse al director general del Real Tesoro y contador general de Distribucion, con arreglo á lo prevenido en la instruccion de 13 de Julio de 1824. Los resguardos que deben dar á los interesados que se presenten para ser incluidos en las nóminas de su clase, serán conforme al modelo número 2.º

(Se concluirá.)

AVISOS.

Luis Montillet, maestro sastre, ha trasladado su obrador á la calle de la Veronica, esquina á la de la Carne, num. 158, piso entresuelo.

NACIMIENTO TEATRAL.—En la calle de la Compañia se manifestará un primoroso **NACIMIENTO** con todas sus decoraciones nuevas, pintadas con el mejor gusto, y se verá la adoracion de los **SANTOS REYES.**—Se darán dos funciones una á las 4 y otra á las 7.

TEATRO DEL BALON.—Se dará una función compuesta de maroma tirante, baile ingles, vista de óptica y sombras dóricas: concluyendo con una graciosa pantomima.—A las 4.

TEATRO.—*La reconquista de las Alpujarras por el Serenísimo Sr. Infante D. Juan de Austria, y hazañas gloriosas del valiente Julian Romero* (comedia en 3 actos, adornada de todo cuanto pide su argumento).—*La matraca.*—*Lo que son los duendes y valentias de los niños de Lucena* (sainete).—A las 4.

Quarto abono. función 12.—*Semiramis* (ópera seria, italiana en dos actos, musica de Rossini.)—A las 7.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica